

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: (Cuando Aplique)
	Dirección de Administración y Finanzas		Rev. 0
	26. Procedimiento para el Análisis, Diseño y Programación de Sistemas de Cómputo.		Hoja 1 de 7

26. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Elizabeth Abrego Hernández	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luis Ignacio Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15 – Dic - 2005	15 – Dic - 2005	3-Abr-2006

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: (Cuando Aplique)
	Dirección de Administración y Finanzas		Rev. 0
	26. Procedimiento para el Análisis, Diseño y Programación de Sistemas de Cómputo.		Hoja 2 de 7

1.0 Propósito

- 1.1 Brindar a las áreas que integran a la Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública los sistemas de cómputo necesarios para la sistematización de Procesos, que les permitan lograr eficientar sus operaciones.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las unidades responsables de la Secretaría de Salud.

3.0 Políticas y Normas de Operación

- 3.1 La Dirección de Administración y Finanzas únicamente recibirá por escrito, de parte de áreas solicitantes, el requerimiento de Desarrollo de Sistemas de Cómputo, para automatizar los procedimientos administrativos y girará instrucciones a la Subdirección de Administración, quien a su vez instruirá a la Jefatura del Departamento de Informática para coordinar con el Área Solicitante los trabajos correspondientes y confirmar los posibles enlaces con otros sistemas desarrollados o en proceso.
- 3.2 El Departamento de Informática asignará un líder de proyecto que deberá evaluar, en coordinación con el Área Solicitante y mediante un análisis preliminar de los procedimientos, la factibilidad de llevar a cabo el(los) desarrollo(s) solicitado(s), plasmando los resultados del mismo en un informe que será presentado a la Subdirección de Administración.
- 3.3 El Departamento de Informática a través del líder de proyecto, en coordinación con el Área Solicitante, iniciará la etapa de análisis de las especificaciones, procedimientos y requerimientos, programando reuniones, con el personal involucrado en los procesos, lo que permitirá llevar a cabo su diseño y programación.
- 3.4 El Departamento de Informática presentará al solicitante un sistema piloto, para que realicen los ajustes pertinentes en función de los requerimientos presentados por el mismo en las reuniones previas, o en su caso, la incorporación de nuevas necesidades.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Elizabeth Abrego Hernández	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luis Ignacio Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15 – Dic - 2005	15 – Dic - 2005	3-Abr-2006

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: (Cuando Aplique)
	Dirección de Administración y Finanzas		Rev. 0
	26. Procedimiento para el Análisis, Diseño y Programación de Sistemas de Cómputo.		Hoja 3 de 7

- 3.5 El Departamento de Informática a través del líder de proyecto proporcionará capacitación en materia de captura, archivo y procesamiento de la información a los solicitantes del nuevo sistema.
- 3.6 El procedimiento para el Análisis, Diseño y Programación de Sistemas de Cómputo quedará concluido cuando se cuente con el Visto Bueno del solicitante y quede en operación el sistema; para tal efecto el Departamento de Informática mostrará a la Subdirección de Administración el sistema en funcionamiento y ésta informará a la Dirección de Administración y Finanzas, para que ésta a su vez notifique por escrito al Área Solicitante.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Elizabeth Abrego Hernández	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luis Ignacio Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15 – Dic - 2005	15 – Dic - 2005	3-Abr-2006

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: (Cuando Aplique)
	Dirección de Administración y Finanzas		Rev. 0
	26. Procedimiento para el Análisis, Diseño y Programación de Sistemas de Cómputo.		Hoja 4 de 7

4.0 Descripción del Procedimiento.

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Envío de solicitud de desarrollo de un sistema de cómputo.	1.1 Envía Solicitud de Desarrollo o Modificación de Sistema mediante memorando a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando desarrollo de un sistema de cómputo. Solicitud	APBP (Área Solicitante).
2.0 Recepción de solicitud	2.1 Recibe Solicitud por medio de memorando para el desarrollo de un sistema de cómputo y envía solicitud a la Subdirección de Administración. Solicitud	Dirección de Administración y Finanzas.
3.0 Transmisión de instrucciones.	3.1 Recibe Solicitud de Desarrollo de un Sistema de Cómputo, gira instrucciones y turna solicitud al Departamento de Informática, para su atención. Solicitud	Subdirección de Administración.
4.0 Recepción de Solicitud y asignación de líder de proyecto.	4.1 Recibe solicitud con requerimientos, necesidades y especificaciones para su estudio de factibilidad, asigna líder de proyecto, abre expediente de proyecto y archiva. Solicitud	Departamento de Informática.
5.0 Comunicación de resultados de factibilidad, análisis de procedimientos y presentación de programa piloto	5.1 Comunica los resultados de la factibilidad mediante informe a la Subdirección de Administración e inicia el análisis del sistema, programa reuniones de trabajo con el personal asignado. 5.2 Analiza en coordinación con el Área Solicitante las especificaciones, procedimientos y requerimientos que apoyan el diseño del sistema. 5.3 Presenta al Área Solicitante el sistema piloto, se sujeta a los ajustes o correcciones. - Informe - Sistema Piloto	Departamento de Informática.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Elizabeth Abrego Hernández	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luis Ignacio Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15 – Dic - 2005	15 – Dic - 2005	3-Abr-2006

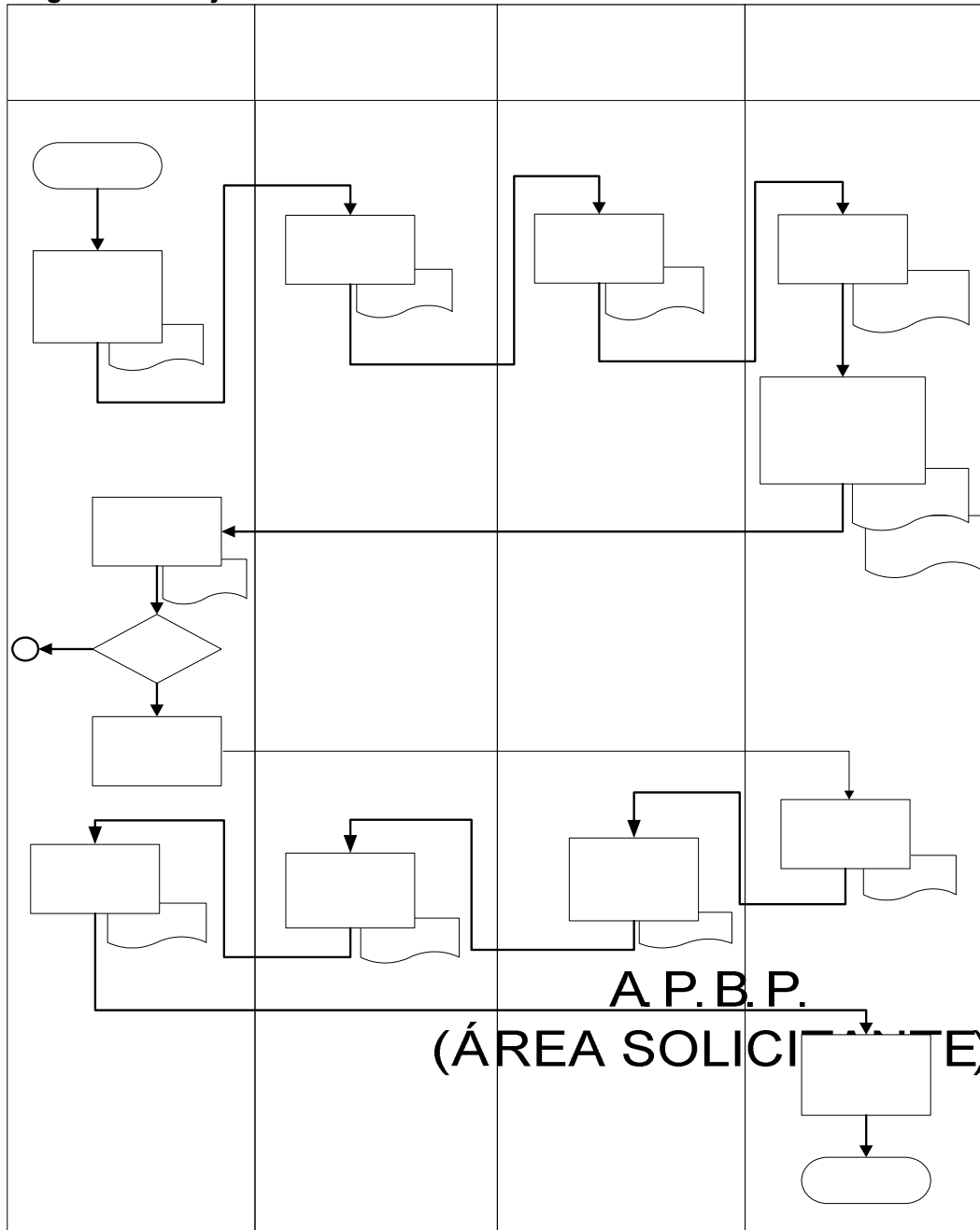
 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección de Administración y Finanzas			Rev. 0
	26. Procedimiento para el Análisis, Diseño y Programación de Sistemas de Cómputo.			Hoja 5 de 7

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Revisión del programa piloto.	6.1 Revisa la operación del sistema piloto. Procede: NO: Regresa a la actividad 5.2 SI: Comunica en forma económica al Departamento de Informática que el trabajo está correcto. ■ Reporte Final	APBP (Área Solicitante).
7.0 Elaboración de reporte final.	7.1 Genera reporte final y presenta calendario de instalación y capacitación a la Subdirección de Administración. • Reporte Final	Departamento de Informática.
8.0 Evaluación de operación del programa con el líder del proyecto.	8.3 Recibe reporte final y calendario de instalación y capacitación 8.3 Evalúa la operación del programa, realizando un ejercicio del sistema de cómputo, el cual fue realizado por el líder del proyecto,. 8.3 Envía reporte final y calendario de instalación y capacitación a la Dirección de Administración y Finanzas. • Reporte Final	Subdirección de Administración.
9.0 Información de la conclusión del sistema de cómputo.	9.1 Recibe reporte final e informa mediante memorando al Área Solicitante la conclusión del desarrollo del sistema de cómputo y calendario de instalación y capacitación. ■ Reporte Final	Dirección de Administración y Finanzas.
10.0 Recepción de Memorando	10.1 Recibe memorando ■ Memorando	APBP (Área Solicitante).
11.0 Instalación del Sistema de Computo y Capacitación del Usuario	11.1 Instala sistema de cómputo para su operación y se capacita al personal según fechas programadas. TERMINA PROCEDIMIENTO.	Departamento de Informática.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Elizabeth Abrego Hernández	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luis Ignacio Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15 – Dic - 2005	15 – Dic - 2005	3-Abr-2006

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Código: (Cuando Aplique)
	Dirección de Administración y Finanzas			Rev. 0
	26. Procedimiento para el Análisis, Diseño y Programación de Sistemas de Cómputo.			Hoja 6 de 7

Diagrama de Flujo.



**DIRE
ADMIN
FINA**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	INICIO Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Elizabeth Abrego Hernández	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luis Ignacio Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15 – Dic - 2005	15 – Dic - 2005	3-Abr-2006

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: (Cuando Aplique)
	Dirección de Administración y Finanzas		Rev. 0
	26. Procedimiento para el Análisis, Diseño y Programación de Sistemas de Cómputo.		Hoja 7 de 7

6.0 Documentos de referencia.

Documentos	Código (cuando aplique)
No aplica	No aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Solicitud de Desarrollo o Modificación de Sistema.	5 años	Dirección de Área Solicitante	DAF092
Memorando	5 años	Dirección de Área Solicitante	DAF093
Informe del resultado.	5 años	Dirección de Área Solicitante	DAF094
Reporte Final.	5 años	Dirección de Área Solicitante	DAF095

8.0 Glosario.

- 8.1 **Sistematización:** Acción y efecto de sistematizar
8.2 **Eficientar:** Hacer eficiente
8.3 **Sistema Piloto:** Sistema en Prueba para validar fallos

9.0 Cambios de esta versión.

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	No aplica	No aplica

10.0 Anexos.

DAF092 Solicitud de Desarrollo o Modificación de Sistema.

DAF093 Memorandum

DAF094 Informe de Resultados

DAF095 Reporte Final

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Elizabeth Abrego Hernández	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luis Ignacio Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15 – Dic - 2005	15 – Dic - 2005	3-Abr-2006